Universidad Veracruzana

Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana

PROMUV X OBJETIVOS para Posgrados
Convocatoria Extraordinaria 2019-1

En el marco del Programa de Trabajo Estratégico 2017 – 2021 y con la finalidad de contribuir a sus programas de internacionalización e interculturalidad, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como para la vinculación y responsabilidad social universitaria, la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) a través de su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica (CMOV) y la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP)

C O N V O C A N

A estudiantes de posgrado, a participar en el **Programa de Movilidad Estudiantil por Objetivos** de la Universidad Veracruzana para realizar estancias académicas fuera del estado de Veracruz, en organismos e instituciones nacionales e internacionales para el periodo Enero-Julio 2019.

Este programa de la Universidad Veracruzana tiene la finalidad de atender las necesidades de formación, cooperación e innovación de la comunidad estudiantil mediante estancias de movilidad en espacios educativos diversos dentro y fuera de México, toda vez que resulta necesario expandir el horizonte y el campo de acción de los estudiantes para permitirles crear, innovar y participar activamente en escenarios académicos, productivos y sociales en todo el mundo.

Esquema de participación:

La presente convocatoria está diseñada para apoyar económicamente las actividades de movilidad de los estudiantes de posgrado en la medida de la disponibilidad financiera de la institución y sobre la base de un concurso que evalúa la pertinencia académica de los proyectos presentados por los participantes.

La participación dentro del **PROMUV X OBJETIVOS para Posgrados** implica la entrega de la solicitud de participación y el proceso de evaluación académica de las propuestas por un comité multidisciplinario, en donde los estudiantes seleccionados son aquellos que cumplen con los criterios académicos, administrativos y documentales, para la asignación de apoyos económicos, sólo a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados.

Los recursos a asignar son apoyos parciales para cubrir ciertos gastos de las estancias, por lo que no implican la manutención de los estudiantes. Es importante aclarar que no todos los estudiantes que presenten expedientes para esta convocatoria serán seleccionados para recibir apoyo financiero, ya que la asignación de los mismos se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución.

Las modalidades del PROMUV X Objetivos son:

Movilidad Asignaturas: Estancias de dos a seis meses en universidades nacionales o extranjeras para cursar experiencias educativas y recibir créditos académicos que fortalezcan las competencias profesionales de los participantes.

Las estancias de movilidad deben cumplir con lo siguiente:

1. La universidad destino y las Experiencias Educativas propuestas por el alumno, deben estar avaladas por el Consejo Técnico, previo análisis del estudiante en conjunto con su tutor, por lo que se recomienda a los estudiantes leer el documento "PROMUV Paso a paso".
2. Las estancias se deben llevar a cabo dentro del periodo Enero-Julio 2019 sin excepción.

Movilidad Investigación: Estancias de uno a seis meses en universidades nacionales o extranjeras con el objetivo de desarrollar tesis y actividades de investigación que abonen principalmente a:

1. El fortalecimiento de alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos de la Universidad Veracruzana.
2. La producción científica a través de artículos o capítulos de libro.

Las estancias que tengan el objetivo de promover el desarrollo y conclusión de proyectos de tesis podrán ser susceptibles de apoyo, pero estos deberán contar con una excelente argumentación académica.

Las estancias de movilidad deben cumplir con lo siguiente:

a) La universidad o institución destino puede tener o no convenio con la UV. Se dará prioridad a instituciones con prestigio o alto nivel de desarrollo en el campo o disciplina del participante.
b) El protocolo de investigación y las actividades relacionadas que proponga el estudiante, deben estar avaladas por el Consejo Técnico y el coordinador del programa educativo.
c) Las estancias se deben llevar a cabo dentro del periodo Enero-Julio 2019 sin excepción.

Movilidad Vinculación y Divulgación: Presentación de trabajos en eventos académicos en universidades, fundaciones, empresas, organizaciones gubernamentales e instituciones no gubernamentales nacionales o extranjeras con el objetivo de realizar las siguientes acciones:

1. Presentación de trabajos como ponente en congresos, simposios, foros o cualquier evento similar.
2. Proyectos de intervención que abonen en procesos de mejora de las instituciones.
3. Acciones de desarrollo social, comunitario y/o asistencial.

Las estancias de movilidad deben cumplir con lo siguiente:

---

a) Las actividades relacionadas que proponga el estudiante, deben estar avaladas por el Consejo Técnico y el coordinador del programa educativo.
b) Las ponencias se deben llevar a cabo dentro del periodo Enero-Julio 2019 sin excepción.

Áreas prioritarias e instituciones destino: Los estudiantes podrán solicitar una estancia en cualquier institución nacional o internacional con la que la UV tenga o no un convenio de colaboración vigente, pero se dará prioridad a aquellas solicitudes que cumplan con los siguientes elementos:

a) Elegir instituciones de prestigio reconocido, ya sea por acreditaciones, certificaciones o por su posicionamiento en algún ranking a nivel internacional.

b) Organismos, empresas o instituciones que posean una clara fortaleza para el perfil o la disciplina del aspirante, de tal manera que pueden colaborar incluso con organizaciones pequeñas pero muy especializadas en determinado campo de conocimiento.

Requisitos, documentos y fechas para cada modalidad:

Requisitos de elegibilidad:

- Estar inscrito al Programa Educativo de posgrado al momento de realizar la solicitud.
- Tener promedio mínimo de 80, al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción)
- Para movilidad internacional, acreditación del nivel mínimo de idioma de la institución destino.
- Haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.
- Sólo se podrá elegir una modalidad de movilidad.

Documentos a entregar

Movilidad Nacional	Movilidad Internacional
1. Acuerdo de movilidad (específico para cada modalidad/acompañado del acta de consejo técnico)	1. Acuerdo de movilidad (específico para cada modalidad/ acompañado del acta de consejo técnico)
2. Carta de aceptación	2. Carta de aceptación
3. Constancia de calificaciones	3. Constancia de calificaciones
4. CV resumido	4. CV resumido
5. Plan de impacto al regreso de la movilidad	5. Plan de impacto al regreso de la movilidad
6. Carta de exposición de motivos	6. Carta de exposición de motivos
7. Copias digitales de INE, CURP, credencial UV, Seguro facultativo y Cédula de Identificación Fiscal (RFC).	7. Certificado de idioma
8. Comprobante de domicilio	8. Copias digitales de INE, CURP, credencial UV, RFC, Pasaporte
9. Video de exposición de motivos	9. Comprobante de domicilio
	10. Video de exposición de motivos

Envío de solicitudes

Para enviar la documentación mencionada en el apartado anterior, la Coordinación de movilidad estudiantil y Académica ha desarrollado el siguiente formulario en línea, mismo que será el único medio para recibir la información.

https://form.jotform.co/dgri/convocatoria-posgrado-2019

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán sujetos de evaluación y no serán considerados en el proceso de selección.

Proceso de evaluación

La evaluación de los expedientes recibidos para esta convocatoria se hará con el apoyo de un comité de selección integrado por académicos de todas las áreas disciplinares y todas las regiones que analizará cada solicitud desde el punto de vista académico. El comité decidirá bajo los siguientes criterios académicos:

1. Justificación académica sobre la propuesta de movilidad presentada.
2. Impacto de la estancia en la formación académica del estudiante y en el fortalecimiento de la disciplina o área académica del mismo.
3. Viabilidad, congruencia y relevancia del Plan de Impacto que proponga cada estudiante una vez que regrese a la Universidad Veracruzana.

La asignación de los apoyos económicos indicada por el comité se realizará en función de los recursos de los cuales disponga la institución, la cual además de asignar los recursos de su presupuesto, promoverá la identificación de fondos y apoyos complementarios provenientes de facultades y otras direcciones generales.

Los apoyos económicos se asignarán con base en:

I. El tabulador de apoyos que la DGUEP y la CMOV han definido para este programa, el cual toma en cuenta los costos del país o cuidad destino.
II. La disponibilidad presupuestal de la Universidad en el periodo escolar.
III. La existencia de otros apoyos económicos o becas complementarias que tenga el estudiante.

Cabe resaltar que NO todos los estudiantes participen en el proceso y sean evaluados por el comité, recibirán forzosamente un apoyo económico.

Una vez que se ha realizado la evaluación antes mencionada se publicará la lista de resultados de la presente convocatoria, describiendo aquellos estudiantes que han sido sujetos de apoyo económico.

NOTA IMPORTANTE: El fallo del comité será inapelable e intransferible a periodos posteriores o universidades diferentes a las indicadas por el aspirante en su solicitud. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

Características de los apoyos:

Los recursos a asignar son apoyos destinados a cubrir ciertos gastos de las estancias, por lo que no están enfocados a cubrir la totalidad de la manutención de los estudiantes.

Estos apoyos serán asignados con base en la disponibilidad presupuestal de la institución.

La cantidad de apoyos económicos asignados estará en función de la disponibilidad financiera de la Universidad Veracruzana durante el ejercicio financiero 2019.

El recurso asignado se podrá otorgar antes, durante o después de la actividad en función de los tiempos del proceso administrativo de la Dirección General de la Unidad de Estudios y de Posgrado.

Apoyos para Modalidad Asignaturas:

Movilidad Nacional	Monto
CDMX, Nuevo León, Jalisco, Baja California	20,000
Resto del país	16,000
Movilidad Internacional	
Centroamérica	16,000
Sudamérica Excepto Brasil	25,000
Europa: Reino Unido, Noruega, Finlandia, Suecia, Francia(París)	33,000
Estados Unidos, Canadá, Brasil y resto de Europa	28,000
Japón, China y Oceanía	35,000

Apoyos para Modalidad Vinculación:

Movilidad Nacional	Monto
CDMX, Nuevo León, Jalisco, Baja California	9,000
Resto del país	8,000
Movilidad Internacional	
Centroamérica	15,000
Sudamérica Excepto Brasil	20,000
Europa: Reino Unido, Noruega, Finlandia, Suecia, Francia(París)	25,000
Estados Unidos, Canadá, Brasil y resto de Europa	20,000
Japón, China y Oceanía	25,000

Apoyos para Modalidad Investigación:

	1 mes	2 meses	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses
Movilidad Nacional						
CDMX, Nuevo León, Jalisco, Baja California	8,000	10,400	12,800	15,200	17,600	20,000
Resto del país	6,000	8,000	10,000	12,000	14,000	16,000
Movilidad Internacional						
Centroamérica	6,000	8,000	10,000	12,000	14,000	16,000
Sudamérica Excepto Brasil	12,000	14,400	16,800	19,200	21,600	24,000
Europa: Reino Unido, Noruega, Finlandia, Suecia, Francia(París), Suiza, Holanda, Dinamarca.	15,000	19,000	23,000	27,000	31,000	35,000
Estados Unidos, Canadá, Brasil y resto de Europa	13,000	16,000	19,000	22,000	25,000	28,000
Japón, China, Singapur, Malasia, Medio Oriente, África, Oceanía y otros países de Asia.	20,000	23,000	26,000	29,000	32,000	35,000

Asuntos no previstos:

Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la DGRI y la DGUEP, quienes podrán apoyarse en un comité de expertos para tales fines.

Calendario

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	26 noviembre 2018
Cierre de Convocatoria	26 abril 2019
Publicación de Resultados	13 mayo 2019

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 26 de noviembre de 2018

Dr. Mario Oliva Suárez
Director General de Relaciones Internacionales

Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Informes:
Los estudiantes que deseen asesoría sobre la integración de su expediente, podrán acudir a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica o con el Coordinador Regional de Internacionalización correspondiente debiendo agendar previa cita a los siguientes correos:

Región Xalapa:

Movilidad Nacional - Lic. Gabriela Ramírez Jácome - cpn@uv.mx

Movilidad Internacional - Lic. Adriana Vivanco Gutiérrez - promuvinternacional@uv.mx

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado: María Cecilia Tadeo Vidal- cetadeo@uv.mx

Región Veracruz-Boca del Río: Dr. Frank Ramírez Marín - fraramirez@uv.mx

Región Córdoba-Orizaba: Mtra. Teresa Romero Barradas - tjromero@uv.mx

Región Coatzacoalcos-Minatitlán: Mtra. Claudia Marín Sánchez - cmarin@uv.mx

Región Poza Rica-Tuxpan: Mtra. Anabel Gutiérrez Rodríguez - anagutierrez@uv.mx